

**LA INTERVENCIÓN SOCIAL DEL TRABAJADOR Y LA  
TRABAJADORA SOCIAL: ¿NECESIDAD DE TRANSITAR  
HACIA UN NUEVO (RE)ENFOQUE DEL TRABAJO SOCIAL?  
SOCIAL INTERVENTION OF THE WORKER AND THE  
SOCIAL WORKER: NEED TO MOVE TOWARDS A NEW (RE)  
APPROACH TO SOCIAL WORK?**

**Emiliano Curbelo Hernández**  
Doctor en trabajo social por la UCLM

---

**RESUMEN**

El presente manuscrito aborda algunas reflexiones sobre ciertos aspectos que convendrían ser objeto de un profundo debate por todos los actores que, de una forma u otra, conforman el trabajo social (alumnado, profesionales, académicos, investigadores, clientes...) y que nos deberían servir de claves para promover una nueva mirada y un nuevo (re)enfoque respecto de nuestra disciplina. Se adelanta como reflexión final que debemos dar un giro hacia un cambio de paradigma en la intervención social en trabajo social.

**ABSTRACT**

This manuscript addresses some reflections on certain aspects that should be the subject of a deep debate by all the actors that, in one way or another, make up social work (students, professionals, academics, researchers, clients ...) and that should serve us of keys to promote a new perspective and a new (re) approach to our discipline. It is advanced as a final reflection that we must turn towards a paradigm shift in social intervention in social work.

**PALABRAS CLAVE:** Trabajo Social, proceso transformador, colectividad, paradigma, resiliencia, complejidad.

**KEYWORDS:** Social work, transforming process, collectivity, paradigm, resilience, complexity

---

**Correspondencia:** [emilianocur@gmail.com](mailto:emilianocur@gmail.com)

“El horizonte humanista, ha significado para el trabajo social, desde sus orígenes, un ámbito propio de reflexión y compromiso profesional. Desarrollar la dimensión humanista es una exigencia del reconocimiento del valor y la dignidad de la persona y de la necesidad de apoyarse en los valores de la justicia y la solidaridad (...)”  
(Domínguez, 2002:47).

## **1.- Introducción**

Es importante recordar que, el trabajo social, a nivel general, ha sido una disciplina que, tradicionalmente, ha estado estrechamente vinculada con los principios fundamentales del bienestar social, la calidad de vida, así como en la defensa de las personas en situaciones de dificultad social. De esta forma, siempre se ha entendido que, nuestra finalidad, es producir intervenciones que se traduzcan en adecuadas acciones de ayuda profesionalizada que satisfagan las necesidades sociales y humanas, acorde con lo establecido en los principios éticos y postulados de nuestra profesión y en las diferentes normas nacionales y supranacionales, todo ello, bajo el paraguas de los derechos humanos. Transitar hacia una nueva mirada donde la persona sea realmente la protagonista de sus procesos de cambio, contando con ella como principal recurso, valorado sus fortalezas, positivándola y dando lugar a espacios de encuentro y equidad en la que, nuestras lentes, objetiven un nuevo enfoque que permita transitar de lo lineal a lo complejo, todo ello, desde una mirada sentí-pensante y una intervención social participativa

## **2.- Interpelaciones para una adecuada intervención social participativa desde el trabajo social**

Partiendo de este razonamiento, debemos señalar que, la práctica profesional del trabajo social, se hace manifiesta en la intervención social, en sus inicios desde la base de la caridad y la filantropía, y, posteriormente, desde el principio de Responsabilidad Pública desde los servicios sociales, entendidos éstos como una red configurada por una serie de prestaciones, servicios y actividades, implementados desde la atención primaria, especializada, así como los planes y programas integrados.

Pero ahora bien ¿Qué entendemos por intervención social? Es una pregunta que, a priori, pudiera parecer absurda. A pesar de ello, entiendo que debe ser

encuadrada dado que ese “saber hacer que nos caracteriza”, en ocasiones, no suele mantener una concordancia con el sentido del trabajo social. Pues bien, el término intervención se refiere a “la acción colectiva o individual para la transformación de una situación social. Dicha transformación implica de hecho, una valoración de la situación social, es decir, la idea de qué dicha situación debe ser cambiada; entonces, ello implica unos fundamentos éticos, pero también políticos” (Falla, Gómez y Rodríguez 2011:201). De este modo, la intervención social debe ser movimiento, ruptura, transformación, cambio social y “el sentido de esa intervención lo construimos cuando conocemos y reflexionamos sobre nuestra situación problema y desde esta mirada podemos, entonces, plantear el diagnóstico que sustente nuestra intervención” (Tello, 2010:67).

La falta de conocimientos en cuanto a metodologías, métodos, teorías y modelos respecto de la disciplina, supone un hándicap a la hora de desarrollar una adecuada intervención social, que transite de la meramente social a la social participativa, aunque ésta es “un campo social en debate pero también un campo social en construcción, yalo que son múltiples las disciplinas y profesiones, que tratan hoy de transitar articulando la construcción de un conocimiento de lo social, con la búsqueda de sentido de un horizonte de intervención en lo social” (Estrada, 2011:5). Por ello, el trabajo social, atendiendo a Martín (2018:132) se ha instaurado en la cuestión de su método de intervención en “una potencialidad sacrosanta e indiscutible para quienes defienden su eficacia en la transformación de las relaciones sociales vigentes”.

Así, como profesión, ha sido capaz de desarrollar modelos teóricos de intervención para orientar la práctica profesional, muchos de ellos desconocidos por los que ejercen la profesión, pareciendo que este asunto quedó en el olvido y esto es tan sumamente importante que De la Paz, Rodríguez y Mercado (2014:226) indican que el disponer o no de esta capacidad “es lo que le diferencia del objeto de intervención de otras profesiones, el adscribirse a ciertos modelos teóricos determinados es lo que le permite en primera instancia poseer unos fundamentos teóricos y una forma especial de ver e interpretar la realidad”. En resumen, el trabajo social “debe compilar, revisar y actualizar su responsabilidad, ante la perspectiva de cambio urgente e inminente (como amenaza o como oportunidad), los derechos

sociales constitucionalizados, fundamentando la formación académica y la práctica profesional (...)” (Fernández, 2017:9).

### **3.- En torno a una nueva cosmovisión sobre el trabajo social y los servicios sociales**

Dicho esto, los servicios sociales comunitarios o de atención primaria, desde siempre, se ha expresado que constituyen la puerta de entrada al sistema público profesionalizado de ayuda. Entonces, en este marco de intervención, sí nuestra actuación es mayormente asistencial, realizada “en y desde los despachos”, y, el trabajo “con y en la comunidad” es mínimo o prácticamente inexistente. ¿Por qué se le asigna la consideración de comunitarios? Por todos es sabido que dicha estructura organizativa cuestiona la lógica de la integralidad. La persona accede a los servicios sociales comunitarios - formados por diversos departamentos estancos que aportan respuestas aisladas a las necesidades - y es derivada en función de su situación a uno u otro lugar, entendiendo el problema desde la óptica de la individualidad, en lugar de contemplarlo como un todo en su conjunto (las personas no se pueden analizar como piezas separadas de un puzle, deben entenderse como el conjunto de las mismas). Es más, no es cuestión novedosa escuchar las limitaciones que se producen en este marco de acción y que nos lleva a pensar que se “parchean” situaciones problemáticas, más que solucionar globalmente las mismas.

A la luz de lo expuesto, en nuestro quehacer diario, quizá por las limitaciones que impone nuestra realidad profesional, no nos tomamos el tiempo necesario para reflexionar respecto de algunas premisas, mayormente sobre la concepción de lo qué es y debería ser nuestra praxis y epistemología. Estamos instalados en la idea del binomio trabajo social-desigualdad social. Esto supone que consciente o inconscientemente, nos imponemos límites asistencialistas que no procuran la creación de un espacio personal que, al amparo de una perspectiva diferente, nos permita cuestionar el trabajo social tradicional, con el objeto de orientarlo a nuevas perspectivas que abandonen planteamientos que eviten la pervivencia de múltiples prácticas que consideran el trabajo social como un modo de castigo donde la persona es reducida a un conjunto de faltas y errores (García y Rendueles, 2017).

Por ello, estamos en un momento crucial donde deberíamos valorar la urgente necesidad de percibirlo de otra forma, partiendo como señala Domínguez (2017) de la defensa de los derechos humanos y la justicia social como motivación y justificación para el trabajo social, buscando alternativas para que esto pueda ser posible, en mi opinión, debiendo partir de dos cuestionamientos básicos: ¿Por qué y para qué?

Las respuestas a estas incógnitas deben dimanar de una autorreflexión que permita tomar conciencia de que algo no está bien y por lo tanto, surge la imperiosa necesidad conjunta de rescatar al trabajo social del precipicio en el que se encuentra, superando así las barreras profesionales y los discursos científicamente aceptados, para dirigirlos hacia una nueva línea de pensamiento que proporcione una adecuada comprensión y transformación del mismo o como expresan García y Arévalo (2016:225) “se plantean muchos retos, se manejan muchas hipótesis pero en realidad hemos de considerar que el trabajo social sigue siendo una ciencia viva que ofrece múltiples posibilidades de progreso”. Y todo ello con el fin de mejorar su propia esencia para que éste repercuta en la vida de las personas que, en definitiva, más allá de nosotros/as, de las asociaciones y de las instituciones, son los principales protagonistas, como señala Carballeda (2016) las personas en la intervención social son sujetos de derecho y meritorios de una ayuda profesionalizada bajo la mirada de los derechos sociales y humanos que les amparan.

Ya sé adelantó anteriormente que, en gran medida, nuestra intervención social es estática, no respondiendo a un carácter dinámico en constante movimiento y tendemos a minimizar la búsqueda de otros cauces de afrontamiento, actuando como exponen Raya y Hernández (2014:154) “sin saber qué tipo de actuaciones son más adecuadas y que resultados se obtienen”. Básicamente nos centramos en la premura, sin atender qué las situaciones deben ser abordadas desde una perspectiva holística que permita comprender que, los profesionales, interviniendo conjuntamente con las personas, familias, grupos y comunidades deben ser colectivamente los promotores de sus procesos de cambio o parafraseando a Fantova (2018) es fundamental intervenir con los individuos pero también en sus entornos familiares, comunitarios y sociales en general.

Uno de nuestros mayores reclamos es el escaso tiempo que disponemos para dedicarlo a la intervención y el excesivo tiempo que dedicamos a las tareas burocráticas y administrativas, es decir, la gestión impide el desarrollo de una adecuada práctica del trabajo social de corte socio comunitario. Y esto es claro, a menor tiempo, menor calidad en la intervención y por ende, menos oportunidades para generar adecuados procesos resolutivos finalistas: lo que “se debe hacer” queda supeditado a lo que “se puede hacer”, de ahí, por ejemplo, la dificultad para detectar detrás de la demanda principal, otras demandas no visibles u ocultas. Y esta atención a la inmediatez y no atender a procesos longitudinales, es un craso error que no deberíamos permitirnos. De esta manera, si disminuimos los tiempos, el diagnóstico se verá seriamente comprometido y si partimos de un diagnóstico erróneo, nada o poco estamos haciendo, salvo parchear situaciones como si estuviéramos en una cadena de montaje. Y para qué todo esto sea entendido debemos asumir que nuestra función no es meramente asistencial y burocrática, va más allá, de hecho, son numerosas las funciones propias que dejamos atrás: la investigación, participación, promoción, prevención, etc. A modo de ejemplo, el axioma es evidente, si dedicáramos más tiempo a la prevención en los diferentes niveles, minimizaríamos la probabilidad de la aparición de nuevas situaciones problemáticas y así podríamos seguir con el resto de funciones que nos acompañan y qué, por una u otra razón, no tenemos en suficiente consideración, existiendo serias dificultades para operativizarlas.

#### **4.- La práctica profesional disciplinar frente a la exclusión social: sobrepasando las ayudas, las prestaciones y los recursos**

Como se ha venido puntualizando, independientemente del escenario profesional donde nos ubiquemos, solemos tomar como referencia cualidades de la exclusión social, si bien, aunque la política social parece estar dirigida a los pobres, tenemos que recuperar una matriz mucho más amplia (Coraggio, 2002). Partiendo de esta explicación, no es conveniente centrarnos en viejas ópticas ancladas en el pasado debiendo ser conscientes del poder que nos otorga nuestra profesión, mayormente en la entrevista y en el diagnóstico (Zamanillo, 2012) frente a personas vulnerables que transitan por multitud de situaciones de malestar social, haciendo

necesario “una intervención intencionada y fundamentada para que la condición de ciudadano se haga presente” (Domínguez, 2005:82). En este escenario, tendemos a imponer nuestros criterios y a obviar las opiniones de la persona, como diría Soledad (2012:365) “en la infinidad real de las verdades, todo el mundo es capaz de producir en sí mismo su verdad”, en lugar de propiciar una atmósfera en la que, de manera compartida, se busque un equilibrio que permita resolver las situaciones multiproblemáticas conjuntamente. Es por ello que, desde los servicios sociales, normalmente, prestamos especial preferencia a la interacción del “tú a tú” al permitirnos imponer nuestra superioridad dentro de este contexto relacional, cuando lo importante es “(...) al momento de intervenir uno haga algo con el otro, y no por el otro, lo cual implica situarlo como sujeto” (Gilgado y Rivero, 2013:3).

Y en gran medida, es entendible la dificultad que tenemos para cambiar nuestra estructura de pensamiento y esquemas mentales preconcebidos, justificando todo con premisas tales como “siempre se ha hecho así”, “no disponemos del suficiente tiempo para ocuparnos de tantos casos” y un largo etcétera de justificaciones, sin atender que “la apertura es también la capacidad de recibir no solo lo nuevo, sino también corregir, reestructurar nuestras concepciones estáticas y defensivamente inamovibles” (García y Arévalo, 2016:225). En trabajo social, el cuento de la escasez de recursos y la infinidad de necesidades, es una falacia que hemos integrado desde nuestra etapa universitaria sin prácticamente cuestionarla.

Por ello, identificamos mayoritariamente nuestro papel con la tramitación de las pocas prestaciones y recursos con los que contamos, donde creemos que éstas conforman la salvaguarda resolutoria de todas las situaciones de malestar social, si bien, no caemos en cuenta que están enfocadas sustancialmente a personas en dificultad social, obviando que, entre otros, uno de los principios de los servicios sociales es su universalidad (Fernández y Parra, 2002). Partiendo de dicha universalidad, debemos considerar que no están exclusivamente orientadas a las personas en situación de exclusión social en cualquiera de sus acepciones, sino más bien, para cualquier ciudadano/a de a pie y por ende, nuestra lógica de pensamiento debería ser modificada. ¿Acaso no hay personas que acuden a los servicios sociales sin pretender ningún tipo de recurso o prestación en sentido literal?

Y otro grave error dentro de esta identificación es agárranos sustancialmente a estos recursos y prestaciones. Planteo, ¿No existiría el trabajo social si no existieran ayudas, recursos y prestaciones? ¿Las personas, grupos y colectividades no conforman por sí mismos un recurso? Por supuesto que los recursos y prestaciones son importantes en la intervención, afirmar lo contrario sería una somera estupidez, ahora bien, ese no debería ser nuestro objetivo principal.

Además, de nada sirven si a la persona demandante se le imponen requisitos casi imposibles de cumplir o en el mejor de los casos, se responde a la situación meses después de explicitada la demanda. Por eso, mientras, hay que ir más allá y buscar aquello que “poseen las personas, considerarlos y tenerlos en cuenta como punto de partida para comenzar a realizar la intervención social” (De la Paz, 2011:162). Es más, si abriéramos la mente se disfrutaría más “en el ejercicio de la profesión si aprenden el arte de gobernarse a sí mismos para poder ejercer, de manera más razonable y virtuosa, el poder al cual cada uno está destinado (...) distribuir con justicia y de acuerdo a derecho los bienes sociales” (Zamanillo, 2012:169).

## **5.- De un trabajo social basado en la linealidad a un trabajo social basado en la complejidad: ¿La persona como objeto o como sujeto?**

Asimismo, no debemos olvidar que, los trabajadores y trabajadoras sociales, únicamente constituyen un medio y para nada un fin, entenderlo de otra forma es carecer del mínimo conocimiento de la profesión. Interactuamos con personas que son los principales protagonistas de su historia y éstas deben ser implicadas activamente en la intervención social y en la prosecución resolutive de su realidad, pero sin exigirles condiciones draconianas, como dirían Zamanillo y Martín (2011:113) “(...) nos encontramos con el respeto a la libertad del individuo, que sostiene el concepto de autodeterminación, tan nuclear desde los principios del trabajo social desde sus orígenes”.

Al hilo de todo esto, por tanto, no es procedente que, a las personas, les exijamos muchos deberes y responsabilidades, pero no tengamos en cuenta suficientemente sus derechos, muchos de ellos, reconocidos legalmente por los

diversos marcos normativos. Suele ser una práctica habitual vincular determinados procesos de ayuda a los mal llamados itinerarios de inclusión social, constituyendo un arma de doble filo, habida cuenta que, la persona, suele contar con pocas posibilidades para elegir dentro de este itinerario los recursos y servicios que realmente se adecuen a sus preferencias, lo que “hay es lo que hay” y de ahí se debe partir, en lugar de ser a la inversa.

Así, para cumplir con este criterio, no es raro ver personas sometidas a actividades que no son de su agrado y para las que, en ocasiones, ni siquiera cuentan con las mínimas habilidades necesarias. Además, dentro de este teatro, solemos situarnos en el paradigma de las fragilidades, sobrevalorando los diferentes problemas, en lugar de poner nuestro ojo avizor en un enfoque basado en las potencialidades, como explicita claramente De la Paz (2011) obviando en la intervención la perspectiva de las fortalezas.

Otra curiosidad es que, en la intervención social, actuamos sobre la base de nuestro “ojo de buen cubero”. Basándonos en nuestra experiencia previa, aplicamos las mismas estrategias en casos que parecen similares, sin razonar que eso merma sustancialmente los resultados de nuestra actuación. De esta forma, no comprendemos la realidad objetiva, nos alejamos de ella, viendo un panorama de cómo pensamos que debería ser, restando importancia a los procesos vitales y los diferentes niveles experienciales de la persona, partiendo muchas veces de la base de qué estamos ante un “enemigo social”, ese “otro”, ante el que debemos estar alerta o como menciona Fombuena (2011:66) ante “un desconocido, en ocasiones, exigente de sus derechos”.

De hecho, se torna como algo habitual escuchar a algunos compañeros/as respecto de la picaresca de determinadas personas que acuden a los servicios sociales, expresando que hacen un uso inapropiado de los recursos y prestaciones. Defendiendo tales planteamientos, minimizamos el valor de una ética que permita mantener intacta la singularidad de la persona sin tener en cuenta que nunca podemos articular un saber absoluto, incuestionable, ni definitivo, debe ser más bien humanizado, criticable, relativo e incompleto (Idareta, 2010). En síntesis, la intervención la observamos con ojos de “otro desconocido que me obliga y me exige responsabilidad” (Fombuena, 2011:63). Es más, esto nos molesta en demasía y

ocurre por nuestra preferencia de ejercer un rol dedicado a dirigir “vidas”, a decidir por las personas, en numerosas ocasiones, incluso en cuestiones que escapan a nuestra competencia profesional, en lugar de céntranos en desarrollar un papel de meros guías, descubridores de capacidades y fortalezas en los/as personas (De la Paz, Rodríguez y Mercado, 2014), de ahí, deriva la necesidad de “la creación del vínculo en el contexto de ayuda donde no se juzga (...) acompañar en la toma de consciencia y crear co-responsabilidad (...)” (Castillo, 2016:169)

## **6.- Trabajo social tradicional VS trabajo social crítico: ¿Necesidad de una nueva mirada sentí-pensante para la transformación social?**

Como bien explicita Loli Hernández, trabajadora social y experta internacional en Metodologías Participativas, se suele minimizar “el dolor de las personas”. Por ello, solo prestando atención a dicho “dolor” desde una actitud empática, seremos capaces de aportar respuestas humanas desde el rigor científico. En síntesis hay que ser profesionales “sentí-pensantes”, es decir, sentir con el corazón (empatía) y actuar conjuntamente con la razón (rigor lógico) o como plantea Velasco (2012:412) “(...) usar nuevas gafas que nos permitan ver el fondo y con ello se haga posible que nuestras manos estén en activo, removiendo más las raíces y menos las ramas”. Y ello es complejo habida cuenta que, también, nos han enseñado que “no podemos asumir como propio el malestar de las personas (...)” y esta premisa hace que, nuestra capacidad empática hacia el otro, hacia los otros, esté cada vez menos arraigada en nuestro marco mental.

Como hemos apuntalando, otro asunto es la tendencia a tratar los problemas de forma aislada. Tenemos integrado que la excelencia en nuestra intervención se mide en parámetros eminentemente cuantitativos, es decir, por el mayor número de casos que se atienden, más que por los resultados que se obtienen. Seguramente de manera inconsciente, las personas pasan a un segundo plano, siendo percibidos como meros expedientes. Ello fomenta que no se profundice en los verdaderos motivos de su situación de malestar, no pudiendo contribuir a su empoderamiento, atendiendo mayormente a los efectos y no a las causas, poniendo en evidencia una falta de

carencia lógica de interconexión entre los problemas, cuando realmente la desigualdad social, en muchos casos, no requiere de instituciones, sino del cuidado de uno mismo (Carballeda, 2008).

De este modo, negamos la visión multiproblemática, empoderando la visión simplista de los problemas y por tanto, de las necesidades humanas y sociales, así como las diversas realidades que afectan a las personas, sin caer en el detalle que, como se ha ido exponiendo, los acontecimientos sociales, desde nuestra mirada, suelen estar cargados de tremendos visos de subjetividad que dificultan la interpretación, poniendo freno al desarrollo de pensamientos en el que fluyan elementos que nos permitan (re)reflexionar y (re)pensar respecto de lo que hacemos.

Por ende, nuestras creencias implícitas solo nos llevan a inmiscuirnos en procesos carentes de imparcialidad que no hacen otra cosa que sustentar el paradigma “ganador-perdedor” frente al de “ganador-ganador”. Y eso pudiera constituir la razón de nuestras preferencias por mostrar un rol fiscalizador, asumiendo “una comprensión del Trabajo Social «exclusivamente» en términos de control social; es decir, un enfoque reactivo frente a la descripción del Trabajo Social como modo de ayuda” (García y Rendueles 2017:246) fomentando con todo ello el papel de “policía de lo social”, en contraposición con el sostenimiento de la figura de agente transformador que, conjuntamente con la persona, los grupos y las colectividades, respondan a la multiplicidad de situaciones problemáticas o como menciona Barranco (2009:143) “la búsqueda de lo mejor de lo posible, identificando oportunidades en ambientes turbulentos, con enfoque positivo y confianza a través de la cooperación entre los protagonistas”.

Este hecho permite empecinarnos en nuestra propia visión de la realidad por encima de lo que objetivamente debería ser, en ocasiones, olvidando que, nuestra comprensión del mundo, está condicionada por esa mochila cargada de multiexperiencias que arrastramos desde nuestro nacimiento, lo que dificulta en gran medida la unificación de criterios y la tendencia hacia un esquema profesional conjunto.

Así, deberíamos apoyarnos más en las teorías post contemporáneas, pudiendo ser aprovechado todo ello para discutir los intentos de unificación de criterios en las prácticas del trabajo social crítico, dilucidando las causas e identificaciones comunes

(Healy, 2001). Las bases se encuentran en la construcción de una nueva profesión que se nutra de una mejor reinterpretación de la realidad, dando oportunidad a que emerjan pensamientos que consideren a las comunidades y sus manifestaciones particulares como verdaderos hechos sociales donde los derechos humanos sean la vetea que señale el norte de nuestra actuación.

Pero, reiterando, mostramos una sustancial resistencia a la hora de introducir nuevos conocimientos y modificar patrones preestablecidos o cómo indican Hernández y Curbelo (2017) mostramos dificultad para incorporar a los “cajones” una nueva mirada que incluya una visión sentí-pensante que permita el tránsito de las percepciones lineales por las complejas, donde entendamos y comprendamos que los procesos no empiezan y terminan en un determinado momento por tanto, las variables no pueden ser analizadas por separado.

## **7.- Cómo superar nuestro esquema mental de pensamiento lineal y asistencial respecto del trabajo social**

Y ¿Qué necesitamos? Superar esta visión arcaica de lo lineal, sobresaliendo a los habituales convencionalismos epistemológicos, transitando a concepciones que entiendan, comprendan y asimilen la complejidad, asignando mayor peso a las personas como ejes centrales de cualquier actuación, como expresa Carballada (2017:11) incidiendo en la importancia de la preocupación por el Otro, al ser éstas coprotagonistas de su propio proceso de cambio, hablando de un aprendizaje mutuo y compartido basado en la circularidad y como bien señala Barranco (2009) hacer que las personas sean resilientes, es decir, que puedan vivir lo mejor posible a pesar de sus dificultades. Esto se logra con nuestro acompañamiento, efectivamente, sin generar dependencia respecto de nosotros/as, valorando que no es lo mismo caminar juntos que ir de la mano.

El desacuerdo respecto a lo tradicional, creo que puede suponer una oportunidad para socializar nuevas líneas de progreso en nuestra disciplina, en ocasiones, es beneficioso dejarse perder en la ayuda de los demás. Para que este cambio se produzca, la necesidad debe emanar desde lo más profundo de nuestro ser, sintiendo esa valentía de circular hacia un proceso transformador a pesar de los costes

que esto pueda suponer. En este sentido, no podemos cambiar desde la parquedad, si no escuchamos nuestra voz interior, nuestro corazón, es cómo creer y tener una férrea convicción de algo y no llevarlo a la práctica.

Por lo tanto, la base de partida debe ser modificar esa autorepresentación que nos ha sido impuesta y de la que nos hemos venido nutriendo desde los diferentes sistemas contextuales que, normalmente, niegan que todos los actores de una situación sean los verdaderos promotores del cambio de paradigma, básicamente por cuestiones de poder. Es de sumo interés cambiar esta concepción inculcada desde instituciones que, normalmente, presumen de ser espacios generadores de un pensamiento crítico y plural.

Desde mi experiencia como alumno y posteriormente como profesor de Trabajo Social, los estudiantes con cierta habitualidad hemos adoptado un rol pasivo, constituyéndonos en meros receptores de las explicaciones académicas transmitidas por el profesorado, sin cuestionarnos la veracidad de las mismas, bajo el discurso de “sí lo dice el profesor, será verdad” o “cómo voy a contradecir al profesor”, obviando que, en la vida, todos somos “maestros y aprendices” al mismo tiempo. Ante este panorama de aceptación de lo establecido, son pocas las oportunidades para generar contextos alternativos de pensamiento.

En los ámbitos profesionales ocurre lo mismo, tenemos también nuestras limitaciones para llevar a cabo líneas de actuación diferentes por obstáculos: personales, políticos, ideológicos, filosóficos, profesionales, sociales, etc... En el mundo globalizado en el que vivimos, el conocimiento científico en trabajo social se socializa sobre los mismos pilares y fundamentos, ir a contracorriente en tales circunstancias, supone más disgustos que alegrías.

Y, ¿Cómo se puede remediar todo esto? Es difícil, pero el punto de partida debe ser concienciando en lugar de convenciendo, mediante el desarrollo de procesos participativos como señalan sustancialmente Hernández y Curbelo (2017) transitar del paradigma lineal hacia otras lógicas basadas en la complejidad, transmutando el dolor de las personas a situaciones de mayor bienestar social. De este modo, el trabajo social debe asumir como propios los derechos humanos, debiendo aventurarse a una transformación que contribuya a nuevas propuestas de intervención social alternativas a la lógica dominante, recuperando la objetivación y

conceptualización de nuestro hacer desde nuestros orígenes. Es por ello que se debe considerar que, la intervención social, “requiere de elementos de análisis profundos que den cuenta de sus nuevas posibilidades” (Carballeda, 2010:46).

Ahora que nos ha tocado sufrir una terrible pandemia globalizada a causa del Covid19, debemos aprovechar esta situación como una oportunidad, tal y como lo señalan Carbonero et. al, (2012:10) las crisis “aparecen como una oportunidad para revisar las funciones, los objetivos y los métodos utilizados en los servicios sociales, reconceptualizar el propio trabajo social y proponer un modelo de intervención más conectado con la realidad social y las necesidades de la ciudadanía”.

A tenor de lo indicado, se debe prestar especial atención a los procesos de ayuda colectiva que están emergiendo y se están desplegando de manera espontánea sin ningún tipo de supervisión técnica, cultivar lo que Carbellada (2016) denomina el “lazo social” o en palabras de Domínguez (2002:79) “la acción colectiva crea oportunidades para que las personas con dificultades se organicen de manera autónoma y colectiva engendrando procesos de ayuda mutua y responsabilización”, aprovechando esa solidaridad grupal informal para reforzar la participación ciudadana no reglada, asumiendo un modelo que, más allá de un asistencialismo basado mayormente en la provisión de ayudas y prestaciones, transite hacia un verdadero marco donde la colectividad asuma su protagonismo o dicho de otro modo, una expresión colectiva requiere “un acuerdo colectivo, se requiere trabajar en lo mismo, desde la misma perspectiva, que no desde la misma postura” (Tello, 2010:6).

## **8.- Conclusiones para seguir abriendo puertas a la reflexión y al debate**

Es por ello que, todo lo que se ha ido relatando, junto a otras muchas cuestiones, parecen ser las claves para desvelar las dificultades emergentes para una efectiva transformación de la profesión. No obstante, se deben construir nuevos puentes hacia el cambio, mirando al futuro desde la esperanza de esculpir nuevos pensamientos, donde por encima de todo, prevalezca la defensa de una mirada plasmada en “sentires y no tanto en saberes”, siendo profesionales sentí-pensantes,

desde una dimensión lógica-racional y empática-emocional, donde se consideren los elementos afectivos y emocionales de las personas, sin que esto constituya una merma de científicidad y de objetividad.

Parafraseando a De la Paz, Rodríguez y Mercado (2014:27) las respuestas deben pasar “por asignar a las personas un papel más protagonista si cabe aún de su propia historia y de los cambios que necesita para ser el auténtico agente de cambio en sí mismo/a”, y, sobra mencionar la necesidad de un nuevo enfoque que supere la linealidad y transite hacia la complejidad, pasando de la intervención social a la intervención social participativa, para que la igualdad se haga efectiva, teniendo todo esto que ser comprendido por todos los actores que conforman la acción social: profesionales, académicos, estudiantes, políticos, clientes, etc...

En suma, habida cuenta que, a lo largo del texto, se ha realizado una dialéctica discursiva que, en muchas ocasiones, ha ido acompañada de un análisis reflexivo, poco queda por decir. No obstante, para finalizar, quisiera señalar que estoy absolutamente de acuerdo con el eminente y prestigioso Villasante que, en el prólogo del libro “Otro Trabajo Social es Posible. Construyendo Ciudadanía” de Hernández y Curbelo (2017:9), señala que “No nos gusta el Trabajo Social tal como, en general, se viene haciendo en las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y entidades sociales que proclaman que lo hacen, ni nos gusta cómo las Universidades, también en general, dicen enseñar para formar esta profesión. Creemos por las pocas experiencias de entidades y profesionales y profesores que hacen otro Trabajo Social, que es posible que se le dé un contenido transformador y no solo asistencialista, que se pueden aplicar lógicas de la complejidad y fundamentos no tan lineales y simplistas, que nos podemos hacer preguntas que contribuyan a reenfocar el Trabajo Social según algunos principios que están en su origen histórico (...)”.

## 9.- Referencias bibliográficas

- Barranco, C. (2009). Trabajo Social, calidad de vida y estrategias resilientes. *Revista Portularia*, Vol IX, (2), pp 133-145.
- Carballeda, A. (2017). *Escenarios sociales, intervención social y acontecimiento social*. México: Editorial Moreno.
- Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Revista Margen*, 82, pp 1-5.

- Carballeda, A. (2010). La intervención social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social UNAM*, Vol 6, 1, pp 46-59.
- Carballeda, A. (2008). La intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Revista Margen*, 48, pp 1-5.
- Carbonero, MA., Caro, F., Mestre, JM; Oliver, MA y Socias, C. (2012). Reconceptualizando los Servicios Sociales. Recuperar el Trabajo Social Comunitario como respuesta al nuevo contexto generado por la crisis, *Documentos de Trabajo Social*, 51, pp 9-27.
- Castillo, M.J. (2016). El Trabajo Social ante los retos del siglo XXI: Nuevas aportaciones desde el Coaching. *Documentos de Trabajo Social*, 57, pp 150-172.
- Coraggio, J. (2002). *Una transformación social posible desde el trabajo Social: la necesidad de un enfoque socioeconómico para las políticas sociales*. Jomadas de Investigación sobre Movimientos Sociales, representación política y transformaciones sociales. Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- De la Paz, P., Rodríguez, V y Mercado, E. (2014). Nuevas tendencias de intervención en Trabajo Social. *Azarbe Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, pp 223-228.
- De la Paz, P. (2011). La intervención en Trabajo Social desde la perspectiva de las fortalezas. *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 24, pp 155-163.
- Domínguez, M.J. (2017). Proyecto ético y político del trabajo social. Compromiso y responsabilidad social. *Humanismo y Trabajo Social*, Vol. 17, pp 35-55.
- Domínguez, M.J. (2005). Cambios actuales y adaptación de la profesión a los mismos. *Humanismo y Trabajo Social*, Vol. 4, pp 65-90.
- Domínguez, M.J. (2002). El sentido de lo humano en la teoría y la práctica del trabajo social. *Humanismo y Trabajo Social*, Vol. 1, pp 57-82.
- Estrada, V.M. (2011). Trabajo Social, intervención en lo social y nuevos retos. *Prospectiva revista de trabajo social e intervención social*, pp 21-53.
- Falla, U., Gómez, S y Rodríguez, R. (2011). La intervención en lo social y la construcción de un proyecto político del Trabajo Social. *Tabula Rasa. Bogotá – Colombi*, 1, pp 195-219.
- Fantova, F. (2018). Construyendo la intervención social. *Papeles del Psicólogo*, 39, 2, pp 81-88.
- Fernández, S. (2017). La teoría en la Intervención social. Modelos y enfoques para el Trabajo social del siglo. XXI. *Acción social. Revista de Política Social y Servicios Sociales*, 1, pp 9-43.
- Fernández, T y Parra, A. (2002). *Servicios Sociales. Dirección, gestión y planificación*. Madrid: Editorial Alianza.
- Fombuena, J. (2011). ¿Quién es el otro en Trabajo Social? Alteridad y Trabajo Social. *Revista Portularia*, Vol XI,2, pp 61-68
- García, S y Arévalo, D. (2016). Retos en la intervención del trabajador/a social. *Documentos de Trabajo Social*, 57, pp 217-226.
- García, S y Rendueles, C. (2017). Hacia un nuevo Trabajo Social crítico: Presentación del monográfico: el gobierno de lo social en la era neoliberal. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30, 2, pp 243-260.
- Gilgado, L y Rivero, C. (2013). Un abordaje frente a la cronicidad. *Revista Margen*, 68, pp 9-14.
- Healy, K. (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Editorial Morata.
- Hernández, L y Curbelo, A. (2017). *Otro Trabajo Social es Posible. Construyendo Ciudadanía*. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible. Madrid: CIMAS.
- Idareta, F. (2010). Desde la compasión de J. Addams a la responsabilidad para el otro: la propuesta ética de E. Levinas para el Trabajo Social. *Revista Portularia*, Vol X, 2, pp 65-75.

- Martín, G. (2018). El método de intervención en Trabajo Social como ideología. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 26, pp 121-138.
- Raya, E y Hernández, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Revista de Trabajo Social*, 16, pp 143-156.
- Soledad, L. (2012). Apuntes para un análisis epistemológico de las ciencias humanas, ¿qué ciencia social es posible aún? En Salvatico, L; Bozzoli, M y Presenti, L. (coords.). *Epistemología e historia de la ciencia*. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Tello, N. (2010). Ires y venires de la intervención del TS. *Trabajo Social UNAM*, VI Época, 1, pp 60-71.
- Velasco, M. (2012). Siete puertas para abrirnos a otro Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol 25,2, pp 471-476.
- Zamanillo, T. (2012). Las relaciones de poder en las profesiones de ayuda. Una cuestión ética de primer orden. *Azarbe Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar Social*, 1. pp 157-171.
- Zamanillo, T y Martín, M. (2011). La responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, Vol 2, 3, pp 97-115.